



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA Nº 019 DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIONES PERMANENTES**  
**DEL 29 Y 30 DE AGOSTO DE 2019**

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Químicas, de conformidad a la resolución de Declaratoria de sesión permanente, adoptada en sesión ordinaria de 28 de agosto de 2019, una vez constatado el quórum reglamentario, se instalan las sesiones permanentes del Consejo Directivo, presidida por la Dra. Martha Suárez Heredia, PhD, Decana de la Facultad. Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

**Jueves, 29 de agosto de 2019**, siendo las 14h10, con la presencia de los siguientes miembros con voz y con voto: MSc. Inés Echeverría y MSc. Edgar González, Vocales Principales Docentes; no asiste la señorita Victoria Freire, Vocal Principal Estudiantil; miembros con voz; MSc. Walkyrie Aguilar, MSc., Directora de la Carrera de Bioquímica Clínica; y, MSc. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica; No asisten: MSc. Ana María Hidalgo, Directora de la Carrera de Química de Alimentos; Dra. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química; y, MSc. Mario Bermeo, Director del Consejo de Posgrado.

Orden del día aprobado:

1. Integración del Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia (R); y, de la Carrera de Química (R).
  - 1.1 Se da lectura al Oficio N. 354-DCQ-19, suscrito por la Dra. Gabriela Leal, Directora encargada de la gestión académica de la Carrera de Química (R), en el cual pone a consideración los posibles miembros del Consejo de Carrera: **DOCENTES:** MSc. Verónica Taco y MSc. Raúl Bahamonde; **ESTUDIANTE:** Sr. Moris Salomón Veloz Romero (vocal estudiantil alterno ante Consejo Directivo).

**Al respecto el Consejo Directivo, resuelve:**

Por unanimidad de votos, conformar el Consejo de Carrera de Química (R) con los docentes MSc. Verónica Taco; MSc. Raúl Bahamonde; y de conformidad a la resolución de éste Órgano Colegiado en sesión de 28 de agosto de 2019, con el señor estudiante Moris Salomón Veloz Romero, vocal estudiantil alterno ante Consejo Directivo.

- 1.2 Se da lectura al Oficio N. 145-DCBF, suscrito por las Directoras encargadas de la gestión académica de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, en el cual para la designación correspondiente ponen a consideración los posibles miembros de Consejo de Carrera: **DOCENTES:** MSc. Eduardo Mayorga; MSc. Guadalupe Jibaja; MSc. Jorge Moncayo; **ESTUDIANTE:** Srta. Victoria Freire Cáceres.

**Al respecto el Consejo Directivo, resuelve:**

Por mayoría de votos, conformar el Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia con los docentes: MSc. Eduardo Mayorga; MSc. Jorge Moncayo; y de conformidad a la resolución de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA Nº 019 DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIONES PERMANENTES**  
**DEL 29 Y 30 DE AGOSTO DE 2019**

éste Órgano Colegiado en sesión ordinaria de 28 de agosto de 2019, con la señorita estudiante Victoria Freire, vocal estudiantil principal ante Consejo Directivo.

Termina la reunión a las 14h55.

**Viernes, 30 de agosto de 2019**, siendo las 09h35, con la presencia de los siguientes miembros con voz y con voto: MSc. Inés Echeverría y MSc. Edgar González, Vocales Principales Docentes; señorita Victoria Freire, Vocal Principal Estudiantil; miembros con voz; MSc. Walkyrie Aguilar, MSc., Directora de la Carrera de Bioquímica Clínica; y, MSc. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica; Dra. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química; y, MSc. Mario Bermeo, Director del Consejo de Posgrado. No asiste: MSc. Ana María Hidalgo, Directora de la Carrera de Química de Alimentos.

Orden del día aprobado:

1. Conocimiento y aprobación de las resoluciones de los Consejos de Carrera de Bioquímica y Farmacia; y, Química sobre la modificación del componente de Prácticas de Aplicación y Experimentación, PAE; y, aprendizaje autónomo.
  2. Designación de Coordinadores de área de la Carrera de Bioquímica y Farmacia (R); y, de la Carrera de Química (R).
- 1. Conocimiento y aprobación de las resoluciones de los Consejos de Carrera de Bioquímica y Farmacia; y, Química sobre la modificación del componente de Prácticas de Aplicación y Experimentación, PAE; y, aprendizaje autónomo.**

1.1 Se da lectura al Oficio No. 0385-FCQ-BYF-19 suscrito por las señoras Directoras, encargadas de la gestión académica de Carrera de Bioquímica y Farmacia; y el Oficio No. 0358-FCQ-Q-19, suscrito por la señora Directora encargada de la gestión académica de la Carrera de Química (R) en los que informan que las mallas curriculares de la Carrera de Bioquímica y Farmacia; y, de la Carrera de Química (R), en sus componentes prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes y en el aprendizaje autónomo se presentaron modificaciones, mismas que fueron validadas por la Dirección Académica para el ajuste de dichos componentes, sin modificación del componente docente manteniéndose el total de horas por semestre y total de Carrera. Con estos antecedentes los Consejos de Carrera de Bioquímica y Farmacia; y, Carrera de Química, en reunión ordinaria de 30 de agosto de 2019, conocieron y aprobaron las modificaciones sugeridas por la Dirección Académica.

**El Consejo Directivo, por unanimidad, resuelve:**

Ratificar la resolución de los Consejos de Carrera de Bioquímica y Farmacia; y, Carrera de Química (rediseño) y aprobar las modificaciones no sustantivas a las mallas curriculares en sus



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA Nº 019 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIONES PERMANENTES  
DEL 29 Y 30 DE AGOSTO DE 2019**

componentes: prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes; y, en el aprendizaje autónomo, avaladas por la Dirección Académica de la Universidad Central.

**2. Designación de Coordinadores de área de la Carrera de Bioquímica y Farmacia (R); y, de la Carrera de Química (R).**

2.1 Se da lectura al Oficio No. 0384-FCQ-BYF- 19, suscrito por las señoras Directoras, encargadas de la gestión académica de Carrera de Bioquímica y Farmacia, en el cual, para la aprobación correspondiente informan que en la reunión ordinaria del Consejo de Carrera realizado el día 30 de agosto de 2019, se conoció y ratificó la aprobación Ad referéndum de la designación de los Coordinadores de Áreas, de acuerdo al siguiente detalle:

ÁREA	DOCENTE
Físico Matemática	MSc. Consuelo Andrade
Química	MSc. Jorge Moncayo
Biología, Productos Naturales y Ambiente	MSc. Carmita Reyes
Comunicación e Integración de Saberes	MSc. Gisell Calderón
Epistemología y Metodología de Investigación	PhD. Ronny Flores

**Al respecto el Consejo Directivo, resuelve:**

Por unanimidad de votos, ratificar la resolución del Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia sobre la designación de los Coordinadores de Áreas, de acuerdo al detalle presentado por la señora Directoras de Carrera, encargadas de la gestión académica de la Carrera de Bioquímica y Farmacia.

2.2 Se da lectura al Oficio N. 357-DCQ-19 suscrito por la Dra. Gabriela Leal, Directora encargada de la gestión académica de la Carrera de Química (R), en el cual, para la aprobación correspondiente informa que en la reunión ordinaria del Consejo de Carrera realizado el día 30 de agosto de 2019, realizó la designación de los Coordinadores de áreas, de acuerdo al siguiente detalle:

ÁREA	DOCENTE
Físico Matemática	Q. Ramiro Acosta
Química	MSc. Wilmer Narváez
Biología, Productos Naturales y Ambiente	MSc. Carmita Reyes
Comunicación e Integración de Saberes	MSc. Paola Garzón
Epistemología y Metodología de Investigación	MSc. Verónica Taco

**Al respecto el Consejo Directivo, resuelve:**

Por unanimidad de votos, ratificar la resolución del Consejo de Carrera de Química sobre la designación de los Coordinadores de Áreas, de acuerdo al detalle presentado por la señora Directora de Carrera.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA Nº 019 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIONES PERMANENTES  
DEL 29 Y 30 DE AGOSTO DE 2019**

---

**2.3** La señora Decana, manifiesta que una vez superados los inconvenientes suscitados en la malla curricular, específicamente en los componentes de Prácticas, aplicación y experimentación, PAE y de aprendizaje autónomo, con las resoluciones adoptadas por este Órgano Colegiado se levanta la declaratoria de sesión permanente.

Se levanta la sesión a las 10h50.

Dra. Martha Suárez Heredia, PhD  
**DECANA**

*Ab. Martha I.*

Ab. Martha Inga Cando  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**